



Resolución de ampliación del plazo de justificación final del proyecto de investigación “Revisión, análisis y evaluación de políticas públicas en el marco de la sostenibilidad: la praxis de gobernanza y participación ciudadana de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Albacete como estudio de caso” financiado al amparo de la “Convocatoria del premio a proyectos de investigación en materia de Gobierno Abierto de la Cátedra de Gobierno Abierto de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2023” (BDNS Identif 696707)

Primero: Con fecha 25 de mayo de 2023 se publicó la convocatoria de premios de título “Convocatoria del premio a proyectos de investigación en materia de Gobierno Abierto de la Cátedra de Gobierno Abierto de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2023” (BDNS Identif 696707) de fecha 19 de mayo de 2023.

Segundo: Con fecha 19 de diciembre de 2023 se resolvió otorgar el premio al Proyecto de título “Revisión, análisis y evaluación de políticas públicas en el marco de la sostenibilidad: la praxis de gobernanza y participación ciudadana de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Albacete como estudio de caso” presentado por el equipo de investigación formado por Carmen Belén Martínez Escobar, Carmen Vázquez Varela y Jorge de las Heras Ibáñez.

Tercero: Con fecha 21 de diciembre de 2023 se dictó una resolución aclaratoria de la resolución de concesión de 19 de diciembre de 2023, en la que se establece que la convocatoria se entenderá como la de una ayuda para la ejecución del proyecto premiado.

Cuarto: En la base 6.2. de la convocatoria se indica, entre las obligaciones de los proyectos beneficiarios, que *“La persona o equipo ganador del premio se compromete a ejecutar puntualmente la propuesta investigadora planteada en el plazo de un año desde la notificación de la resolución, así como a ceder los derechos a efectos de publicación de los resultados por parte de la Cátedra de Gobierno Abierto”*.

Quinta: Con fecha 10 de noviembre de 2024, el equipo de investigación indicado, ha solicitado la ampliación del plazo de justificación final del proyecto de investigación hasta el mes de marzo de 2025 por dos motivos esenciales: en primer lugar, por el retraso en la determinación de la fórmula de gestión económica, cuya definición final y su operacionalización han derivado en cierta demora en el desarrollo de las actividades del proyecto; y en segundo, para abrir una nueva reflexión y propuesta aplicada en torno a la sistematización participativa de experiencias, una metodología de investigación complementaria a la propuesta realizada, que enriquece la fase de investigación en base a técnicas participativas, y con la que se busca un efecto motivador sobre qué funciona y qué es lo que no funciona, ampliando el producto de la investigación al fortalecimiento de las estructuras de gobernanza asociadas a las experiencias analizadas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Conceder la ampliación del plazo de justificación final del proyecto hasta el 31 de marzo de 2025.

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

El Vicerrector de Política Científica
de la Universidad de Castilla-La Mancha
ANTONIO MAS LÓPEZ

ID. DOCUMENTO	aR10Q2cbsi	Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO	21-11-2024 13:54:42	
 aR10Q2cbsi		